

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01 ACTA DE FUSION DOOCENTE	 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN G.D. AFD Versión 2.0 Marzo de 2022
--	--	---

Estamento	Desarrollo institucional					
Asunto	Desarrollo institucional					
Lugar	Salón María Auxiliadora			Acta No	1	
Hora de inicio	8:00 am	Hora de finalización	12.00 pm	Fecha	DD	MM AAAA
					27	11 2024

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Revisar de los casos de estudiantes que en los procesos de nivelación reprobaron el año por 1 (una) área: 18 estudiantes en total.

ASISTENTES

Se anexa el listado de los asistentes a la Reunión con la respectiva firma de los mismos (Ver anexo)

AUSENTES

ORDEN DEL DÍA
Se programó la siguiente agenda: - Saludo y oración a cargo de rectoría - Revisión de los casos de estudiantes que en los procesos de nivelación reprobaron el año por 1 (una) área: 18 estudiantes en total. - Revisión del S.I.E.E. vigente en el aparte de promoción y reprobación: CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Numerales 17 y 18 - Revisión del S.I.E.E. vigente en el aparte de promoción anticipada CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Numerales 9 al 12 Lo anterior con el propósito de reducir el porcentaje de reprobación del año lectivo 2024, se procede a revisar la figura de promoción anticipada establecida en nuestro S.I.E.E. vigente

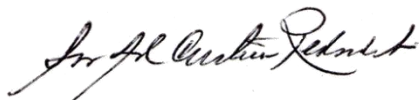
DESARROLLO
Criterios promoción anticipada (definidos en sesión de comité evaluativo 27 nov) En observancia al ARTÍCULO 7 (Promoción anticipada de grado) del decreto 1290 de 2009 “Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media” en el aparte que indica: <u>Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.</u> Nuestra I.E. define los siguientes criterios para la promoción anticipada: - Solicitud formal y por escrito de aplicación al proceso de promoción anticipada por parte de los representantes legales de los estudiantes candidatos a dicho proceso - El proceso aplica únicamente para estudiantes que finalizado el año lectivo inmediatamente anterior hayan aplicado al proceso de habilitación de año y hayan reprobado solamente con una (1) sola área - El estudiante debe haber cursado el año reprobado en nuestra institución educativa

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01 ACTA DE FUSION DOOCENTE	 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN G.D. AFD Versión 2.0 Marzo de 2022
--	---	--

- d.** Obtener calificaciones superiores a 4.0 (promedio de las calificaciones parciales obtenidas) en todas las áreas y asignaturas con corte a la séptima (7) semana del primer periodo. Lo anterior teniendo en cuenta que nuestra I.E. tiene definido en el S.I.E.E. tres (3) periodos académicos con una duración de 13 semanas.
- e.** Tener una valoración de comportamiento social en 5.0: No registrar faltas al Manual de convivencia escolar: puntualidad, porte de uniformes, ambiente de aula, entre otros.
- f.** Asistencia al 100% de las clases, a menos que exista una excusa debidamente justificada por situaciones de fuerza mayor.
- g.** Contar con un concepto favorable por parte de orientación escolar.
- h.** Aprobar la prueba de suficiencia en el área reprobada el año inmediatamente anterior.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE

En constancia firma:



SOR SOL CRISTINA REDONDO AVILA
Rectora

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01 ACTA DE FUSION DOOCENTE	 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	G.D. AFD Versión 2.0 Marzo de 2022	

Estamento						
Asunto	Desarrollo institucional					
Lugar	Salón María Auxiliadora			Acta No	2	
				Fecha	DD	MM AAAA
Hora de inicio	8:00 am	Hora de finalización	12.00 pm		28	11 2024

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
presentar la propuesta para proceso de promoción anticipada para estudiantes reprobados con un área en el año 2024

ASISTENTES
Se anexa el listado de los asistentes a la Reunión con la respectiva firma de los mismos (Ver anexo)

AUSENTES

ORDEN DEL DÍA
1. Saludo. 2. Definición proceso de promoción anticipada para estudiantes reprobados con un área en el año 2024

DESARROLLO
1. La rectora de la institución presenta un saludo de bienvenida y agradecimiento por el trabajo realizado en este año. 2. Seguidamente se presenta la propuesta para proceso de promoción anticipada para estudiantes reprobados con un área en el año 2024, recordando que los comités evaluativos son autónomos para proponer estrategias y metodologías amparadas en el SIEE con el principio de favorabilidad para el estudiante. La propuesta queda aprobada con una votación a favor por parte de 13 docentes y 1 voto de un docente que está en desacuerdo.

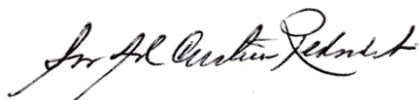
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TÉCNICO ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR Pamplona, Norte de Santander Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019 DANE 1-54-518-000-281-01 ACTA DE FUSION DOOCENTE	 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN G.D. AFD Versión 2.0 Marzo de 2022
--	---	--

Para el desarrollo de esta promoción anticipada se definen los siguientes criterios:

1. Aplica para los 18 estudiantes que al finalizar el año 2024 asistieron y realizaron proceso de habilitación de una o dos áreas y no alcanzaron a aprobar un área.
2. La evaluación para determinar la promoción anticipada se hará el día lunes 13 de enero del año 2025 a las 8:00 am en la institución educativa, sede central.
3. Se realizará una evaluación escrita de los temas asignados por los docentes de las áreas que tendrá un valor del 100% de la calificación.
4. Es obligatorio e indispensable para poder realizar la evaluación que los estudiantes presenten un estudio de los temas asignados por el docente encargado del área.
5. Los docentes de las áreas de matemáticas, inglés y química, de los grados correspondientes, presentan una circular con los temas y orientaciones para los estudiantes que quedaron con estas áreas en desempeño bajo.
6. Cada titular debe notificar a los estudiantes de su grupo que pueden aplicar para esta promoción anticipada.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE

En constancia firma:



SOR SOL CRISTINA REDONDO AVILA
Rectora

Carrera 9 # 8-103 Barrio La Feria
salesianaspamplona@gmail.com
5689400